



Consejo de Estudiantes

Secretaría del Consejo

Casa del Estudiante
Duque de Nájera, 16 | 11002 Cádiz
Tel. 956 015 138
ceuca.uca.es
secretaria.ceuca@uca.es

RESOLUCIÓN CEUCA/R06SEC/2024, DE 13 DE MAYO DE 2024, POR LA QUE SE MODIFICAN LAS BASES ELECTORALES DE LAS IV ELECCIONES A PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ESTUDIANTES

D. José María Cervilla Bellido, estudiante del Programa de Doctorado en Dirección de Empresas y Entorno Económico, como Secretario del Consejo de Estudiantes de la Universidad de Cádiz,

De conformidad con el Reglamento UCA/CG01/2018 del Consejo de Estudiantes de la Universidad de Cádiz, aprobado por Consejo de Gobierno de la Universidad de Cádiz de 19 de marzo de 2018,

Vista la Resolución CEUCA/R01SEC/2024, de 21 de marzo, por la que se establecen las Bases Electorales para las IV Elecciones a Presidente del Consejo de Estudiantes,

Dado a la no provisión suficiente de sobres para la votación y atendiendo a criterios de responsabilidad económica,

RESUELVO

Modificar la Resolución CEUCA/R01SEC/2024, de 21 de marzo, por la que se establecen las Bases Electorales para las IV Elecciones a Presidente del Consejo de Estudiantes en el siguiente término:

El sobre pequeño que se utilizará en las IV Elecciones a Presidente del Consejo de Estudiantes, en el que se introducirá la papeleta para la emisión del voto, será un sobre blanco autoadhesivo no escrito con solapa rectangular y con una medida de 12 x 17,5 cm.

No será válido utilizar el sobre pequeño aprobado por la Junta Electoral General para las elecciones a Rector en el Sector de Estudiantes.

En Cádiz, a 13 de mayo de 2024.

José María Cervilla Bellido

SECRETARIO DEL CONSEJO DE ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE
CÁDIZ